



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. Astarté Núñez Floristán  
Directora Técnica de la UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 4 de noviembre de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Suministro e instalación de equipos de filtración para contención biológica nivel 3 en Edificio Encefalopatías de Universidad de Zaragoza. Financiado 100% por el Gobierno de Aragón", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en tercera sesión, la Secretaria proyecta en pantalla el informe técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor efectuado a solicitud de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 LCSP, por D. Máximo Bolea Bitrián, Técnico de Energía y Medio Ambiente de la UTCE.

A la vista del citado informe, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan asumir la valoración efectuada en el mismo a la proposición presentada por el único licitador al procedimiento, CAMFIL ESPAÑA SA.

A continuación, antes de realizar el acto de apertura del sobre electrónico que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del licitador CAMFIL ESPAÑA SA, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP, la Presidente hace pública la citada evaluación de los criterios de juicio de valor, procediendo a la lectura de la puntuación obtenida en esta fase, que es la siguiente: 25 puntos correspondientes al Criterio 1 Calidad Técnica de la Oferta y 4 puntos correspondientes al Criterio 2 Programación de la actuación, obteniendo un total de 29 puntos. El citado informe se adjunta a esta acta, por lo que se da por reproducido.

Al leer la citada puntuación, la Presidente de la Mesa detecta en la tabla de puntuaciones una errata en la transcripción de la puntuación máxima que puede alcanzarse en la valoración del Criterio 1, errata que, al hacerlo constar en la presente acta, se considera subsanada, teniendo en cuenta, además, que dicha errata no ha repercutido en la puntuación otorgada al licitador al procedimiento, puesto que el error sólo se encuentra en la puntuación máxima que puede alcanzarse y no en la puntuación otorgada. Así como otra errata en la transcripción de la denominación del Criterio 2, la cual también se considera subsanada al hacerla constar en la presente acta. Son las siguientes:

Donde dice: "TOTAL CRITERIO 1: 5 – Puntuación: 25" debe decir: "TOTAL CRITERIO 1: 25 – Puntuación: 25".

Donde dice: "CRITERIO 2. CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA", debe decir: "CRITERIO 2. PROGRAMACIÓN DE LA ACTUACIÓN".

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b7474c2fd2970499



Así mismo, la Presidente recuerda a los miembros de la Mesa lo dispuesto en el pliego para esta fase de evaluación previa sobre la exigencia de un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, debiendo alcanzar la proposición, en consecuencia, un mínimo de 15 puntos. Como la proposición ha obtenido una puntuación de 29 puntos, se acuerda la continuación del licitador en el procedimiento.

Seguidamente, a la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del licitador CAMFIL ESPAÑA SA y la Secretaria procede a la lectura de esta proposición, siendo el resultado el siguiente:

CAMFIL ESPAÑA SA

- Criterio 1. Oferta económica: 326.530,02 €
- Criterio 2. Ampliación del periodo de garantía mínimo exigido de dos años: Ampliación de 4 años por encima del mínimo de 2 años.
- Criterio 3. Mejora de las condiciones acústicas de la instalación de los equipos de ventilación: Disposición de cajones metálicos con aislamiento igual o superior a 15 db(A).

Tras lo cual, se procede a evaluar y clasificar la proposición conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo un total de 70 puntos (55 puntos correspondientes al Criterio 1 Oferta Económica, 10 puntos correspondientes al Criterio 2 Ampliación del periodo de garantía y 5 puntos correspondientes al Criterio 3 Mejora de las condiciones acústicas de la instalación de los equipos de ventilación).

Las puntuaciones resultantes de esta valoración se suman a las otorgadas en la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor, obteniendo así la puntuación total del licitador, que es de 99 puntos.

A la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de CAMFIL ESPAÑA SA, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 10 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, (Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026), con el siguiente régimen de financiación

 <b>GOBIERNO DE ARAGON</b>
<b>(Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026)</b>
100% IVA incluido
396.045,41 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b7474c2fd2970499

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b7474c2fd2970499>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 04-11-2024 14:47:22

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
Cargo: Vicerrectora de Economía  
Fecha: 04-11-2024 15:54:46